SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Desarrollaron actividades de elaboración de férulas estáticas o aditamentos requeridos según necesidad del paciente, ordenadas por el médico tratante.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el Informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la Institución que fueron de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

AUDIÓLOGIA:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Audiología.
- ✓ Realizaron las pruebas diagnósticas de Audiología de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con la condición clínica del paciente.
- ✓ Participaron y apoyaron las actividades del Centro de Referencia para la Atención de Victimas de Minas Antipersonal y Munición Abandonada sin Explotar en la E.S.E HUS.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de forma oportuna y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración del mismo.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso; así como informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de los mismos.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

PSICOLOGÍA:

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades que permitan identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.
- ✓ Reviso diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requieren la atención de Psicología de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizó evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Veló por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios ambulatorios.
- ✓ Realizó los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvo comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detecten signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formuló el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, Intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Elaboro documentos de remisión del paciente y/o grupo familiar a los diferentes programas Institucionales u otros centros de atención según lo requiera el paciente.
- ✓ Comunico al paciente y/o cuidador el resultado de las pruebas de VIH.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Entrego de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participar en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participar en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)"
- ✓ Otras actividades inherentes a relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

<u>PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA:</u>

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades para identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.
- ✓ Reviso diariamente la lista de pacientes en los servicios clínicos que necesitan atención psicológica, asegurando cumplir con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizo evaluaciones de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución y adaptar el tratamiento según su condición clínica.
- ✓ Aseguro el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de las citas asignadas a los usuarios ambulatorios.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Registro adecuadamente la atención a los usuarios en sus historias clínicas, siguiendo los protocolos establecidos por la institución.
- ✓ Mantuvo una comunicación constante con el equipo de salud, informando de cualquier signo de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formulo planes de autocuidado para el hogar para cada paciente, explicando la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada a ellos y a sus familias o cuidadores.
- ✓ Preparo documentos de remisión para pacientes y/o grupos familiares hacia otros programas institucionales o centros de atención según sea necesario.
- ✓ Comunico a los pacientes y/o cuidadores los resultados de las pruebas de VIH.
- ✓ Entrego de manera oportuna informes estadísticos del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos necesarios para el proceso de atención.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento de planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participo en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución pertinentes a su competencia.
- ✓ Participo activamente en procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de colaboradores y talento humano en formación, en el marco de convenios docentes establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, asegurando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

DIRECCIÓN TECNICA PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la Institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e instructivos establecidos en la Institución.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Brindaron a los usuarios del Taller de órtesis y Prótesis la información sobre la utilización de los dispositivos elaborados.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y/o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Participaron en la Junta de Prótesis emitiendo el concepto técnico según fue requerido.
- ✓ Asesoraron a la Subgerencia en la adquisición y compra de equipos, componentes y demás insumos para la elaboración de prótesis y órtesis.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

<u>APOYO TÉCNICO PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:</u>

- ✓ Apoyaron las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y Prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Velaron por el aseo y orden del área ele trabajo como práctica de seguridad y calidad en el proceso de elaboración de órtesis y prótesis.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Realizaron las actividades preparación de materiales y equipos necesarios para la elaboración de ortesis y prótesis.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e Instructivos establecidos en la Institución, relacionados con la elaboración, adaptación y uso de órtesis y prótesis.
- ✓ Apoyaron en los procesos administrativos para la elaboración de Informes y proyecciones que facilitaron la toma de decisiones.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la organización que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación

AUXILIATURA DE FARMACIA:

- ✓ Realizaron la dispensación, despacho y distribución de los medicamentos e insumos a cada uno de los servicios.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Efectuaron el conteo de medicamentos de control especial durante el cambio de turno.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Recepciónaro y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos de los servicios clínicos en los horarios establecidos.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Llevaron el registro de temperatura del área en las horas asignadas, informaron cambios al área de farmacovigilancia.
- ✓ Diligenciaron y revisaron en cada entrega de turno, la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Organizaron el carro de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la programación de entrega en los servicios clínicos, entregándolo a la persona encargada de su transporte.
- ✓ Guardaron los soportes de la prescripción dispensada diariamente y se almacenaron por dos (2) meses.
- ✓ Atendieron de manera oportuna y permanente la prescripción que se requería de los diferentes servicios clínicos de la institución.
- ✓ Efectuaron el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada, en conjunto con los regentes de farmacia.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Recepcionaron y organizaron el pedido recibido de bodega en los días indicados.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Organizaron los medicamentos y dispositivos médicos en sus respectivos estantes.
- ✓ Realizaron la limpieza periódica de las estanterías y neveras del área asignada.
- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se le solicitaron.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>REGENCIA DE FARMACIA:</u>

- ✓ Dispusieron del censo diario de pacientes en los servicios clínicos asignados para la planificación adecuada en la entrega de medicamentos y dispositivos médicos.
- ✓ Elaboraron el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requirieron trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y seguridad.
- ✓ Registraron con la correspondiente revisión, digitación, cobro e impresión, las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos en el servicio clínico.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Recepcionaron y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Tramitaron las solicitudes de medicamentos No POS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibieron las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, llevando a cabo el trámite establecido, realizando el respectivo seguimiento.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada en conjunto con los auxiliares de farmacia.
- ✓ Realizaron el inventario de los carros de reanimación con la frecuencia requerida, informando al personal de enfermería y al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presentaron.
- ✓ Ejecutaron la reposición de medicamentos y/o dispositivos médicos de los carros de reanimación, según necesidad, dentro de los cinco primeros días del mes.
- ✓ Efectuaron el Inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contaron los medicamentos y dispositivos médicos costosos y de alto costo con cada cambio de turno.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se les solicitó.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

QUIMICA FARMACÉUTICA – FARMACOVIGILANCIA:

- ✓ Organizó y gestionó el programa institucional de farmacovigilancia en la institución.
- ✓ Se desempeñó como referente del programa de farmacovigilancia en la Unidad de Gestión de Seguridad del Paciente.
- ✓ Participó activamente en las rondas de seguridad del paciente para asegurar la correcta administración de medicamentos en los servicios asistenciales.
- ✓ Documentó y compartió los hallazgos de auditoría en las rondas de seguridad del paciente.
- ✓ Analizó los reportes de incidentes y eventos remitidos al comité de farmacovigilancia y los presentó en las instancias correspondientes.
- ✓ Preparó y presentó informes mensuales del programa institucional de farmacovigilancia ante el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Informó regularmente los casos de sospechas de reacciones adversas a medicamentos a los entes de control nacional (INVIMA) y territorial (Secretaría de Salud Departamental).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Reportó mensualmente todos los incidentes y eventos analizados en el Programa de Farmacovigilancia a la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- ✓ Impulsó la búsqueda activa de problemas relacionados con el uso de medicamentos y de reacciones adversas a los mismos.
- ✓ Supervisó de cerca los medicamentos denominados trazadores dentro del programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Elaboró de manera mensual los informes de estadística correspondientes al programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Consultó y comunicó alertas de seguridad emitidas por el INVIMA, implementando las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Revisó los incidentes de formulación reportados por el personal del servicio farmacéutico y tomó las medidas necesarias.
- ✓ Coordinó las actividades académicas promovidas por el programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Proveyó la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución.
- ✓ Impartió actividades de educación sanitaria sobre el uso seguro de medicamentos al personal asistencial del hospital.
- ✓ Mantuvo actualizados los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al programa institucional de farmacovigilancia, asegurando su cumplimiento.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - PROCESOS Y TECNOVIGILANCIA:</u>

- ✓ Dirigió el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria en los diferentes servicios asistenciales en la institución.
- ✓ Gestionó y mantuvo la certificación para la elaboración de buenas prácticas de manufactura ante el INVIMA, para los procesos de adecuación y/o preparación de medicamentos que la normatividad permitía.
- ✓ Realizó las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos a la empresa contratista, cumpliendo las características establecidas en los esquemas de tratamiento de los pacientes.
- ✓ Controló el inventario de medicamentos acondicionados, garantizando que no hubiera vencimientos ni agotados por falta de producción.
- ✓ Validó la formulación de las nutriciones parenterales, asegurando el cumplimiento de los parámetros farmacéuticos y técnicos.
- ✓ Coordinó el envío de las órdenes de producción de nutriciones parenterales a la central de mezclas para su respectivo procesamiento.
- ✓ Coordinó las actividades relacionadas con los medicamentos oncológicos, emitiendo directrices para el cumplimiento de la validación farmacéutica en la formulación de las mezclas.
- ✓ Participó en el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional de la institución, de acuerdo con las funciones establecidas.
- ✓ Actualizó de manera periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Elaboró, revisó y actualizó la documentación de los procedimientos generales y especiales del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Verificó los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores, validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teóricas, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Desarrolló actividades de educación sanitaria en temas relacionados con la seguridad de uso de los dispositivos médicos.
- ✓ Informó al programa institucional de tecnovigilancia sobre los incidentes y eventos adversos presentados con los dispositivos médicos, sugiriendo planes de mejora.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Actualizó de forma periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - GASES MEDICINALES:</u>

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que utiliza el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el médico y la enfermera en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos
- ✓ Realizo el seguimiento farmacoterapéutico de los tratamientos prescritos, a través de los procedimientos de la atención farmacéutica en los servicios establecidos

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Liderar y ejecutar la elaboración del perfil farmacoterapéutico de los usuarios validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teórica, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo al tratamiento prescrito.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Realizo seguimiento a la conciliación de medicamentos y generar los informes e indicadores correspondientes.
- ✓ Consolido las solicitudes diarias de gases medicinales provenientes de los diferentes servicios clínicos.
- ✓ Elaboro la solicitud diaria de pedido de gases medicinales a la empresa contratista, de acuerdo con la demanda institucional.
- ✓ Llevo a cabo el proceso de recepción y entrega técnica de los cilindros que contengan gases medicinales, para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y físicas.
- ✓ Asumió la coordinación técnica del proceso para la obtención de gases medicinales por el método de filtración de aire molecular y de aire medicinal por método de compresor, cuando se realice por parte de la institución hospitalaria.
- ✓ Lidero la implementación de las buenas prácticas de manufactura de los gases medicinales cuando en la institución hospitalaria se implemente el proceso de producción de los mismos.
- ✓ Presento informe mensual al Programa Institucional de Farmacovigilancia, relacionado con la seguridad de uso de los gases medicinales.
- ✓ Consulto e informar las alertas de seguridad emitidas por el INVIMA relacionadas con el uso de gases medicinales para la implementación de las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Brindo la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución, relacionada con el uso de gases medicinales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Desarrollo actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los gases medicinales al personal del hospital que se requiera, de acuerdo con las respectivas competencias.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planea y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

QUIMICA FARMACÉUTICA - ATENCION FARMACEUTICA:

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que recibe el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el personal médico y de enfermería en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos.
- ✓ Acompaño la ronda medica de los servicios asignados de acuerdo con las solicitudes de los servicios clínicos o las necesidades identificadas.
- ✓ Elaboro y verifico los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores en los respectivos servicios clínicos.
- ✓ Identifico los pacientes con necesidad de entrevista para información y adecuación del tratamiento farmacológico.
- ✓ Realizo la entrevista individual a los pacientes identificados para el correcto seguimiento del perfil farmacoterapéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo con las necesidades identificadas sobre el tratamiento prescrito.
- ✓ Reporto al Programa Institucional de Farmacovigilancia, interacciones, incidentes y eventos adversos detectados asociados a la medicación de los pacientes.
- ✓ Brindo asesoría farmacoterapéutica y desarrollar actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los medicamentos al personal del hospital que se requiera.
- ✓ Elaboro, revisó y actualizo la documentación de los procedimientos generales y específicos del servicio farmacéutico.
- ✓ Coordino el servicio farmacéutico, atender inquietudes del personal asistencial y tramitar la consecución de productos farmacéuticos solicitados por urgencia médica los días fines de semana.
- ✓ Superviso el suministro y uso de los medicamentos de control especial los días fines de semana.
- ✓ Apoyo las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos antibióticos, nutriciones parenterales y preparación de plasmaféresis a la empresa contratista los días fines de semana.
- ✓ Realizo la recepción técnica de medicamentos oncológicos, plasmaféresis, preparaciones magistrales y nutriciones parenterales los días fines de semana.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente en las reuniones del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

COORDINACIÓN DE BODEGA:

- ✓ Reporto las salidas de pacientes de los servicios asistenciales.
- ✓ Elaboro el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requieran trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y la seguridad de uso.
- ✓ Digito las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos de los servicios asistenciales, imprimiendo las respectivas tirillas
- ✓ Transporto los medicamentos y dispositivos médicos, entregándolos en los servicios asistenciales.
- ✓ Tramito las solicitudes de medicamentos No PBS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibió las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, realizando el trámite establecido con el respectivo seguimiento.
- ✓ Diligencio, revisar y entregar con cada cambio de turno, de forma oportuna y ordenada, en la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Realizo auditoria mensual de los carros de reanimación, kits y/o maletas de transporte según asignación, informando al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presenten.
- ✓ Gestiono y semaforizar el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contar los medicamentos y dispositivos médicos de alto costo en cada cambio de turno, realizando la gestión correspondiente.
- ✓ Vigilo las fechas de vencimiento de los medicamentos o dispositivos médicos en el proceso de dispensación para evitar errores de envío al servicio clínico que corresponde.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Participo en los inventarios periódicos que se programen en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporciono información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Realizo los movimientos de salida o ingreso de medicamentos y dispositivos médicos en Dinámica.net en los días y horarios que no hay servició en el área de bodega.
- ✓ Recepciono e ingresar en el sistema de Dinámica.net los medicamentos de uso parenteral provenientes de su preparación externa.
- ✓ Velo por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Mantuvo ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguro el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistió a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propender por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras que sean inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	Deicy Vargas

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

AB

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 10 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	79.67%
DESDE:	01/12/2025	HASTA:	31/12/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	ALIX CAROLINA SOLER PARRA		**CARGO:**	Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		**VALOR FINAL:**	$ 80.378.960.738	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	15 DE MARZO DE 20126

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDO
24 DIC 2025
HORA: 2:49
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico… quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes…. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN , PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679)....** **QUINTA. -** . De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías: **SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION Para** el perfeccionamiento de la siguiente acta se requerirá además de la firma de las partes la revisión y aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y el correspondiente certificado de registro presupuestal. **SEPTIMA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las clausulas y disposiciones no adicionadas ni registro presupuestal. **OCTAVA DOCUMENTOS Hacen** parte integral de la presente acta los siguientes documentos. Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial certificado de existencia y representación legal...**NOVENA FIRMA ELECTRONICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes....		

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
CDP	1410	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$20.418.109.679
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 80.378.960.738

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

HEMOCENTRO					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
1	PEDRO FELIPE TRISTANCHO PEREA	1.049.658.051	**MEDICINA GENERAL**	Diciembre 2025	
2	MAURICIO LIZCANO CAMACHO	91.226.707	**BACTERIOLOGÍA - CAMPAÑAS**	Diciembre 2025	
3	ANA MARIA TRUJILLO JAIMES	1.098.820.542	**BACTERIOLOGÍA**	1 al 11 de diciembre 2025	
4	KELLY JOHANA MANTILLA PRADA	1.098.763.028		12 al 31 de diciembre 2025	
5	BRAJHAN FERNANDO GRIMALDOS	1.102.374.055		Diciembre 2025	
6	EDGAR FABIAN GONZALEZ GUERRERO	1.098.655.637		1 al 11 de diciembre 2025	
7	ANDREA RAMOS GARCÍA	1.095.955.619		12 al 31 de diciembre 2025	
8	GIOVANNY ANDRES CALVETE FELIZZOLA	1.098.814.048		Diciembre 2025	
9	JACQUELINE RINCON LEON	1.064.842.312		1 al 11 de diciembre 2025	
10	DEISY YASMIN RAMIREZ VARGAS	1.095.787.540		12 al 31 de diciembre 2025	
11	YULIAN EDUARDO MATIZ ARIAS	1.098.824.503		Diciembre 2025	
12	JORGE ANDRES CARDENAS PORTILLA	91.539.651		1 al 11 de diciembre 2025 (24 horas semana)	
	VACANTE			12 al 31 de diciembre 2025 (24 horas semana)	(60 horas no cubiertas)
13	JUAN FELIPE HERNANDEZ MANTILLA	1.005.259.785		Diciembre 2025	
14	LIGIA STELLA GONZÁLEZ CHAPARRO	51.954.032		Diciembre 2025	
15	GLORIA CONSUELO RODRIGUEZ NARANJO	37.726.845		Diciembre 2025	
16	LEYDY TATIANA MESA CORZO	1.095.831.428		Diciembre 2025	
17	SARA MARISOL RUEDA OLAVE	1.005.106.268		Diciembre 2025	
18	SILVIA PATRICIA VILLAMIZAR CARDENAS	1.098.804.495		Diciembre 2025	
19	JAHEL JOHANNA CASTRO LEON	63.367.171	**AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERÍA PARA HEMOCENTRO**	Diciembre 2025	
20	KAREN DAYANNA CALDERON GONZALEZ	1.096.062.753		Diciembre 2025	
21	MARIA ALEJANDRA SALCEDO ROA	1.098.753.328		Diciembre 2025	
22	MIRIAM SIERRA DURAN	63.288.305		Diciembre 2025	
23	ROBINSON DAVID LIZARAZO ULLOQUE	1.098.070.988		1 al 11 de diciembre 2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aqui establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HEMOCENTRO					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
	VACANTE		**AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERÍA PARA HEMOCENTRO**	12 al 21 de diciembre 2025	Cubierto con adicionales
24	ERIKA TATIANA ISIDRO	1.005.373.105		22 al 31 de diciembre 2025	
25	ROSARIO ZAMBRANO MARTINEZ	37.558.805		Diciembre 2025	
26	RUBEN DARIO MALDONADO GAMBOA	13.722.187		Diciembre 2025	
27	SULAY IVONN GARCIA ALFONSO	63.512.833		Diciembre 2025	
	VACANTE			Diciembre 2025	Sin cubrir
28	NELSON DAVID GONZALEZ ORDUZ	91.511.428		Diciembre 2025	
29	HENRY CALDERON DÍAZ	91.293.103	**CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA**	Diciembre 2025	
30	OLINTO RITACUA GUERRERO	91.281.041		Diciembre 2025	

LABORATORIO CLÍNICO					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
1	JESÚS ALEJANDRO ARIAS CALDERÓN	1.004.967.445	**BACTERIOLOGÍA - HEMATOLOGÍA ESPECIAL**	Diciembre 2025	
2	SANDRA MILENA PRADA PRADA	52.914.526		Diciembre 2025	
3	YUBELLY ARDILA HERNÁNDEZ	1.095.794.599		Diciembre 2025	
4	ALEJANDRO LENIS SANCHEZ	1.096.249.366	**BACTERIOLOGÍA**	Diciembre 2025	
5	DAYRON ALEXIS ESTEVEZ TELLEZ	1.098.783.666		Diciembre 2025	
6	DIANA MARCELA GARCÍA SIERRA	68.298.719		Diciembre 2025	
7	KAREN YISELL VALENCIA ATUESTA	1.098.794.566		Diciembre 2025	
8	ELIANA MERCEDES MATEUS ULLOA	63.512.443		Diciembre 2025	
9	HENRY ANDRES MONDRAGON FONTECHA	1.032.382.551		Diciembre 2025	
10	ISABEL CRISTINA BUSTOS VEGA	1.098.653.272		Diciembre 2025	Incapacidad 12 y 13 diciembre (12 horas no cubiertas)
11	JESSIKA OSORIO CAMACHO	37.620.647		Diciembre 2025	
12	JORGE ANDRES CARDENAS PORTILLA	91.539.651		1 al 11 de diciembre 2025 (24 horas semana)	
	VACANTE			12 al 31 de diciembre 2025 (24 horas semana)	Cubierto con adicionales
13	JUAN DIEGO MONOGA CACERES	1.098.789.558		Diciembre 2025	
14	LAURA VANESSA PARADA RANGEL	1.098.769.212		Diciembre 2025	
15	LIZETH ANDREA DOVALE VARGAS	1.098.692.452		Diciembre 2025	
16	VICTORIA EUGENIA RUIZ LONDOÑO	37.625.231		Diciembre 2025	
17	WAGNER ABELLO ORDOÑEZ	91.536.660		Diciembre 2025	
18	ALBA ELIDE CARRIZALES SARMIENTO	63.326.155	**AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERÍA PARA LABORATORIO CLÍNICO**	Diciembre 2025	
19	ANGÉLICA BENAVIDES LIZCANO	37.511.678		Diciembre 2025	
20	CÉSAR ALEJANDRO BAUTISTA BRAND	1.000.686.931		Diciembre 2025	
21	CLAUDIA PATRICIA CORREA GALLEGO	40.400.867		Diciembre 2025	
22	FABIO ALEXANDER ARGÜELLO GÓMEZ	91.516.857		Diciembre 2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LABORATORIO CLÍNICO					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
23	JULIETH YOHANNA CABALLERO BUENO	1.005.234.278	AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERÍA PARA LABORATORIO CLÍNICO	Diciembre 2025	
24	LAURA FABIOLA VÁSQUEZ TORRES	63.536.896		Diciembre 2025	
25	LESMAN ROCIO JURADO ORTEGA	63.551.490		Diciembre 2025	
26	LUISA MORENO HORTUA	37.861.568		Diciembre 2025	
27	MARITZA GUARIN CHAPARRO	63.557.823		Diciembre 2025	
28	OLGA TOLOZA VEGA	60.254.820		Diciembre 2025	
29	SANDRA MARCELA CAMACHO VILLAMIZAR	1.098.657.491		Diciembre 2025	
30	STEFANY YULIETH TORRES ANGARITA	37.550.819		Diciembre 2025	
31	TANIA NAVARRO CASTELLANOS	1.098.608.600		Diciembre 2025	
32	YURLEY JEREZ URIBE	1.098.755.585		Diciembre 2025	
33	YISETH ELIANA ARIAS BARVOSA	1.096.201.302		Diciembre 2025	Licencia del 4 al 8 diciembre (36 Horas no cubiertas)
34	CLAUDIA ROCIO ZAMBRANO DIAZ	1.095.766.717		1 al 21 de diciembre 2025	Renuncia 21 diciembre
	VACANTE			22 al 31 de diciembre 2025	(12 horas no cubiertas)
35	KAREN FABIOLA NIETO LOZA	1.098.690.601		Diciembre 2025	

PATOLOGÍA					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
1	DIEGO ISAIAS DELGADO PARRA	1.098.602.485	CITOHISTOTECNOLOGÍA	Diciembre 2025	
2	DUBAN SANTIAGO LUNA DELGADO	1.098.785.379		Diciembre 2025	
3	HETZEL CAROLINA QUIÑONEZ MILLER	37.444.518	CITOTECNOLOGÍA	Diciembre 2025	
4	SANDRA LISBEL RUEDA RODRÍGUEZ	63.463.581	AUXILIATURA DE PATOLOGÍA	Diciembre 2025	
5	JOSE ANIBAL JAIMES ARCINIEGAS	88.161.678		Diciembre 2025	
6	EDUARDO ROBERTO ROMÁN RINCÓN	91.242.023		Diciembre 2025	
7	ISRAEL MENDEZ SIERRA	5.736.100		Diciembre 2025	

IMAGENOLOGÍA					
Nro.	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**SERVICIO PRESTADO**	**PERIODO CUBIERTO**	**OBSERVACIONES**
1	JENNY PAOLA COHA DIAZ	1.098.669.019	MEDICINA GENERAL	Diciembre 2025	
2	KAROL JOHANNA ARDILA COLMENARES	63.541.198	COORDINADORA	Diciembre 2025	
3	CAROLINA LEON CAMPOS	1.098.706.086	APOYO TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Diciembre 2025	
4	JAIR ALBERTO SILVERA CANO	72.270.030		Diciembre 2025	
5	JANYORLETH ORDOÑEZ GONZALEZ	63.496.692		Diciembre 2025	
6	JAVIER DAVID SOLANO BARRAGAN	1.042.447.941		Diciembre 2025 (36 horas semana)	Incapacidad 21 diciembre (12 horas no cubiertas)
7	JOHN EMERSON DIAZ	13.742.017		Diciembre 2025	
8	JULIETH VALENTINA BURBANO OSORIO	1.004.193.159		Diciembre 2025	
9	KATHERIN VALENCIA LEYVA	1.043.844.000		Diciembre 2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

IMAGENOLOGÍA					
Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO	OBSERVACIONES
10	MARCO AMILCAR TEJERA PADILLA	1.044.391.044	APOYO TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Diciembre 2025	Incapacidad 15 diciembre Cubrió Marisol Balaguera
11	MARISOL BALAGUERA DIAZ	53.077.847		Diciembre 2025	
12	NASIR JOSE MIRANDA DIAZ	1.082.066.895		Diciembre 2025	
13	OLGA MARINA CACUA SANDOVAL	63.502.358		Diciembre 2025	
14	LAURA VANESSA GRANDAS SUAREZ	1.098.766.885		Diciembre 2025	
15	ANDERSON JAVIER ORDUZ MALDONADO	91.527.105		Diciembre 2025	
16	ROBERT DAVID FUENTES MARTINEZ	1.045.739.131		Diciembre 2025	
17	OLGA LUCÍA JAIMES VILLAMIZAR	1.098.220.194		Diciembre 2025	
18	ALBA MARCELA ORTIZ SIERRA	63.533.588	APOYO TECNÓLOGO PARA ANGIOGRAFÍA	Diciembre 2025	
	VACANTE			Diciembre 2025 (24 horas semana)	36 horas cubiertas
19	JESSICA DANIELA PATIÑO	1.095.939.216	APOYO TECNÓLOGO PARA RESONANCIA	Diciembre 2025 (24 horas semana)	
20	JOHN EDUARD PARRA FORERO	1.102.360.763		Diciembre 2025	
21	JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ	1.116.866.920		Diciembre 2025	
22	NIDIA JOHANNA PEREZ ROJAS	1.098.617.749		Diciembre 2025	

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del mes de Diciembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- Se debe reconocer $ 1.320.000 correspondiente a los viáticos para la realización de las campañas extramurales durante el mes de diciembre del Hemocentro de Santander.
- Los trabajadores **MARCO AMILCAR TEJERA PADILLA, JAIR ALBERTO SILVERA CANO y JOHN EMERSON DIAZ,** quienes cubren el servicio **APOYO TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS**, por ser de alto riesgo salen a disfrutar de su periodo de vacaciones, por lo tanto, se cubre el servicio con la trabajadora **CAROLINA LEON CAMPOS** identificada con cedula **1.098.706.086.**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

		DICIEMBRE 2025										
		CONTRATADO				EJECUTADO			DIFERENCIA (EJECUTADO – CONTRATADO)			NOVEDAD
AREA	EJECUTOR	HORAS	TIEMPOS	COSTO UNITARIO	COSTO	HORAS	TIEMPOS	COSTO	HORAS	TIEMPOS	COSTO	
HEMOCENTRO	Bacteriología	2.683,2	14,18	5.389.374	76.431.122	2767,2	14,63	78.823.868	84,0	0,44	2.392.745	RECONOCER
	Bacteriología - campañas	189,2	1,00	4.783.784	4.783.784	189,2	1,00	4.783.784	0,0	0,00	0	N.A.
	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para hemocentro	2.064,0	10,91	3.753.865	40.951.255	1857,6	9,82	36.856.129	-206,4	-1,09	-4.095.125	DESCONTAR
	Medicina General	103,2	0,55	9.585.155	5.228.266	103,2	0,55	5.228.266	0,0	0,00	0	N.A.
	Conducción de ambulancia	412,8	2,18	3.733.317	8.145.419	412,8	2,18	8.145.419	0,0	0,00	0	N.A.
LABORATORIO CLINICO	Bacteriología	2.683,2	14,18	5.838.087	82.794.688	2671,2	14,12	82.424.408	-12,0	-0,06	-370.280	DESCONTAR
	Bacteriología para hematología especial	619,2	3,27	4.898.396	16.031.114	619,2	3,27	16.031.114	0,0	0,00	0	N.A.
	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para laboratorio clínico	3.715,2	19,64	3.686.807	72.395.483	3667,2	19,38	71.460.141	-48,0	-0,25	-935.342	DESCONTAR
	Bolsa lectura estudios especiales	5.000.000				5.423.000			$ 423.000			RECONOCER
PATOLOGIA	Citotecnología	189,2	1,00	4.783.784	4.783.784	189,2	1,00	4.783.784	0,0	0,00	0	N.A.
	Citohistotecnología	395,6	2,09	4.783.784	10.002.457	395,6	2,09	10.002.457	0,0	0,00	0	N.A.
	Auxiliatura de Patología	825,6	4,36	3.836.167	16.739.638	825,6	4,36	16.739.638	0,0	0,00	0	N.A.
IMAGENOLOGIA	Coordinación de Imagenología	189,2	1,00	9.955.664	9.955.664	189,2	1,00	9.955.664	0,0	0,00	0	N.A.
	Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas	2.838,0	15,00	5.582.095	83.731.425	2912	15,39	85.914.697	74,0	0,39	2.183.272	RECONOCER
	Apoyo Tecnólogo para resonancia	722,4	3,82	8.405.368	32.093.223	698,4	3,69	31.027.003	-24,0	-0,13	-1.066.220	DESCONTAR
	Apoyo Tecnólogo para Angiografía	301,0	1,59	6.807.381	10.829.924	233,8	1,24	8.412.081	-67,2	-0,36	-2.417.844	DESCONTAR
	Bolsa Tecnólogo en radiología	5.000.000				5.999.800			999.800			RECONOCER
	Medicina general	197,8	1,05	9.585.155	10.020.844	205,8	1,09	10.426.136	8,0	0,04	405.292	RECONOCER
TOTAL		18.128,8	95,82	105.408.183	494.918.091	17.937,2	94,81	492.437.389	-191,6	-1,01	-2.480.702	

Se expide en Bucaramanga, el mes de diciembre de 2025.

ALIX CAROLINA SOLER PARRA
Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico
SUPERVISOR

Elaboró: Angelica Rocío Rueda Quiñonez - Apoyo Nivel Profesional especializado IV – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

ASESORIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN CALIDAD – HEMOCENTRO:

- ✓ Ejecuto el programa de garantía de la Calidad de todos los procesos y procedimientos del Homocentro y todo lo que ello implique.
- ✓ Superviso que los procesos y procedimientos se realicen de acuerdo los procedimientos aprobados por el director.
- ✓ Superviso que se cumplan las recomendaciones de los fabricantes de los reactivos y dispositivos médicos no invasivos.
- ✓ Superviso el uso adecuado de los equipos y la ejecución del mantenimiento respectivo de los mismos.
- ✓ Velo por el diligenciamiento adecuado del sistema de registro del Hemocentro.
- ✓ Asegurar que se realice la capacitación y entrenamiento continuo al personal nuevo y antiguo.
- ✓ Velo por el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, e Higiene del personal que labora en el Hemocentro.
- ✓ Aprobó los planes, procesos y procedimientos de validación.
- ✓ Velo que se realicen los controles de calidad.
- ✓ Aseguro que se lleven a cabo todas las pruebas necesarias.
- ✓ Plano y ejecuto el programa de auditorías internas.
- ✓ Reviso e investigo quejas, reclamos e inconformidades.
- ✓ Ejecuto y realizo seguimiento de acciones preventivas y correctivas.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

BACTERIÓLOGIA – HEMOCENTRO:

- ✓ Realizó con responsabilidad las actividades que corresponden en cada proceso según el área en la cual se está desempeñando.
- ✓ Orientó y supervisó al personal auxiliar del Hemocentro de Santander y al personal de enfermería.
- ✓ Ejecutó y respondió por los procedimientos realizados con la sangre y componentes sanguíneos.
- ✓ Según necesidades del servicio realizó procedimiento de flebotomía y manejo de reacciones adversas a la donación.
- ✓ Cumplió con las funciones asignadas por el director del Hemocentro de Santander.
- ✓ Veló por el cuidado y limpieza de los equipos y materiales en el área de trabajo.
- ✓ Diligenció los respectivos registros de lodos los procesos y procedimientos que realice.
- ✓ Informó al coordinador técnico administrativo la existencia de los reactivos de uso en el Hemocentro de Santander.
- ✓ Veló por el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, e Higiene del personal que labora en el Banco de Sangre.
- ✓ Veló que se realicen los controles de calidad.
- ✓ Aseguró que se lleven a cabo todas las pruebas necesarias.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Ejecuto y realizó seguimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Cumplió con las Buenas Prácticas de Manufactura para Bancos de Sangre en el desarrollo de los procesos, procedimientos que ejecute y velar por el cumplimiento del Sistema de Gestión en Calidad.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERIA PARA HEMOCENTRO:

- ✓ Realizó las actividades propias de su perfil.
- ✓ Apoyó en las tareas que se realizan en el banco de sangre, bajo la supervisión de un profesional y de acuerdo con los protocolos y guías establecidos por el banco de sangre.
- ✓ Utilizó el material de uso habitual, teniendo en cuenta las normas de manejo desinfección.
- ✓ Participó en las reuniones en bioseguridad garantía de la calidad del banco de sangre.
- ✓ Participó en la capacitación del personal del banco de sangre.
- ✓ Cumplió con las funciones asignadas por el director del banco de sangre.
- ✓ Manejó confidencialmente de la información.
- ✓ Diligenció los respectivos registros de todos los procesos y procedimientos que realice.
- ✓ Informó al coordinador técnico administrativo la existencia de los reactivos de uso en el banco de sangre.
- ✓ Estuvo en continuo capacitación entrenamiento en temas relacionados a las funciones que desempeña.
- ✓ Veló por el cuidado y limpieza de los equipos materiales en el área de trabajo.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Cumplió con las Buenas prácticas de manufactura para bancos de sangre en el desarrollo los procesos y procedimientos que ejecute.
- ✓ Cumplió con las recomendaciones dadas por los fabricantes de dispositivos médicos no invasivos y equipos.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

MEDICO GENERAL – HEMOCENTRO:

- ✓ Participó en los programas de donación voluntaria de sangre intra y extramural.
- ✓ Garantizo la captación de pacientes del servicio de Urgencias que requieren una transfusión y que cumplan con los criterios establecidos para ser transfundidos en Hemocentro de Santander.
- ✓ Asesoro al personal asistencial de la ESE-HUS en Medicina Transfusional.
- ✓ Hizo seguimiento a las reacciones adversas a la donación
- ✓ Hizo seguimiento a las reacciones adversas a la transfusión en los servicios de hospitalización y ambulatorios de la institución.
- ✓ Tomó decisiones en et manejo médico de los pacientes transfundidos en la sala de hemoterapia.
- ✓ Brindó información médica oportuna sobre medicina transfusional a los servicios que la requieran.
- ✓ Desarrollo, implementar y ejecutar el programa de pacientes receptores politransfundidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Asistió a los donantes en la sala de aféresis.
- ✓ Acompañó el programa de autotransfusión.
- ✓ Dirigió el grupo de integración "casos clínicos Servicio transfusional".
- ✓ Diseñó, implementó y ejecutó el programa de educación al paciente anticoagulado.
- ✓ Realizó y entregó a la coordinación del Hemocentro de Santander la información estadísticos del servicio transfusional y del programa de notificación de donantes cero-positivos del Hemocentro de Santander.
- ✓ Realizó asesoramiento a los pacientes de los resultados de genética emitidos por el laboratorio de Hemocentro Especial y genética.
- ✓ Ejecutó el programa de ubicación, notificación, asesoría y canalización de donantes cero-positivos del Hemocentro de Santander.
- ✓ Participó en los procesos del modelo integral de planeación y gestión implementados en la ESE y dar cumplimiento al sistema Obligatorio de Garantía de calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones académico- asistenciales en las cuales sea requerida su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Todas las demás inherentes a su cargo.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

BACTERIÓLOGIA ESPECIALIZADA – HEMOCENTRO:

- ✓ Cumplió las politices, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución. Realizar con responsabilidad las actividades que corresponden en cada proceso según el área en la cual se está desempeñando.
- ✓ Veló por el diligenciamiento adecuado del sistema de registro del Hemocentro.
- ✓ Orientó y supervisar al personal auxiliar del Hemocentro de Santander y al personal de enfermería.
- ✓ Ejecutó y responder por los procedimientos realizados con la sangre y componentes sanguíneos.
- ✓ Según necesidades del servicio realizó procedimiento de flebotomía, aféresis y manejo de reacciones adversas a la donación.
- ✓ Cumplió con las funciones asignadas por el director del Hemocentro de Santander.
- ✓ Veló por el cuidado y limpieza de los equipos y materiales en el área de trabajo.
- ✓ Diligenció los respectivos registros de todos los procesos y procedimientos que realice.
- ✓ Planeó y ejecutó el programa de auditorías internas.
- ✓ Ejecuto y realizó el seguimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Participó en la revisión y actualización de los métodos técnicos y procedimientos.
- ✓ Participó activamente en el Procesos de Acreditación institucional, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Ejecuto y realizó el seguimiento de acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Cumplió con las Buenas Prácticas de Manufactura para Bancos de Sangre en el desarrollo de los procesos, procedimientos que ejecute y velar por el cumplimento del sistema de gestión en calidad.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Valido el procesos y metodologías.
- ✓ Apoyó activamente jornadas extramurales.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA:</u>

- ✓ Reviso el vehículo al ingresar al terminar el turno (Agua, gasolina, líquido frenos, aceites y otros).
- ✓ Solicito recibo de gasolina y proceder a tanguear el vehículo.
- ✓ Estar pendiente del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- ✓ Llevo y trajo paquetes del banco de sangre cuando sea requerido.
- ✓ Realizo el aseo y desinfección del vehículo de Hemocentro y vehículos de la ESE HUS cundo termine la jornada.
- ✓ Colaboro con el mantenimiento y el aseo de equipo, enseres, vehículos utilizados en las jornadas.
- ✓ Cumplido las normas de Seguridad Vial.
- ✓ Fue responsable de la gestión documental y demás actividades asignadas al puesto.
- ✓ Realizo labores de gestión documental y organización de archivos de años anteriores.
- ✓ Entrego la correspondencia externa.
- ✓ Entrego la correspondencia interna.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Verificación Visual del pesaje de la ropa hospitalaria.
- ✓ Actividades que le sean asignadas y afines con la naturaleza del proceso.

<u>BACTERIÓLOGIA – LABORATORIO CLÍNICO:</u>

- ✓ Prestó servicios de apoyo diagnóstico en Laboratorio Clínico para el beneficio del paciente, realizando los procesos y procedimientos con los criterios de calidad exigidos por la normatividad legal vigente.
- ✓ Trabajó en equipo y bajo presión, y ajustarse a los cambios técnico-científicos.
- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en las diferentes actividades de las fases del Laboratorio Clínico: pre-preenalitica, preanalítica, analítica y posanalitica.
- ✓ Clasificó, identificó y realizó los análisis en las diferentes áreas del Laboratorio Chico.
- ✓ Registró de incidentes y eventos adversos de los errores detectados por los servicios.
- ✓ Reportó diariamente los resultados e informes que emite el laboratorio en forma oportuna, asegurándose que sean completos y exactos.
- ✓ Preparó y controló los reactivos, las sustancias de referencias y soluciones necesarias en el laboratorio y responde por el adecuado uso de los equipos y elementos asignados.
- ✓ Participó en la revisión y actualización de los métodos técnicos, procedimientos y valores de referencia.
- ✓ Realizó diariamente chequeo y calibración de cada uno de los instrumentos antes de iniciar las lecturas.
- ✓ Cumplió con las normas del programa de la garantía de la calidad, hace el control de calidad de las técnicas que se aplican para poder elaborar el reporte de exámenes.
- ✓ Supervisó los procedimientos de la toma de muestras, coloración y montajes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Participó activamente en el Procesos de Acreditación institucional, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Estuvo en continua capacitación y entrenamiento en temas relacionados a las funciones desempeñadas.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad.
- ✓ Cumplió con las normas disciplinarias y horarios laborales asignados.
- ✓ Verificó el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio y velar por el cumplimiento del Sistema de Gestión en Calidad.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Participó en el desarrollo de nuevos servicios en el área de citometría de flujo.
- ✓ Monitoreó y realizó el procesamiento de las muestras para exámenes de citometría de flujo.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>BACTERIÓLOGIA PARA HEMATOLOGIA ESPECIAL – LABORATORIO CLÍNICO:</u>

- ✓ Prestó servicios de apoyo diagnóstico en Laboratorio Clínico para el beneficio del paciente, realizando los procesos y procedimientos con los criterios de calidad exigidos por la normatividad legal vigente.
- ✓ Trabajó en equipo y bajo presión, y se ajustó a los cambios ténico-cienlificos.
- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en las diferentes actividades de las fases del Laboratorio Clínico: pre-preanalitlca, preanalítica, analítica y posanalitica.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en la monitorización de las Pruebas en cabecero de cama POCT.
- ✓ Dio seguimiento y acompañamiento en el plan de auditorías internas del Laboratorio Clínico: POCT, sistemas de información del laboratorio clínico, toma de muestras sanguíneas y biológicas, recepción de muestras tomadas en los diferentes servicios, programa de las 5´s.
- ✓ Registró los incidentes y eventos adversos de los errores detectados por los servicios.
- ✓ Identificó los Riesgos y gestión de Barreras de Seguridad.
- ✓ Generó acciones de mejora con base en los hallazgos identificados en las Auditorías Internas y Externas.
- ✓ Apoyó en la creación y actualización de la pirámide Documental del proceso del laboratorio clínico.
- ✓ Participó activamente en el Procesos de Acreditación institucional, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Estuvo en continua capacitación y entrenamiento en temas relacionados a las funciones desempeñadas.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad.
- ✓ Cumplió con las normas disciplinarias y horarios laborales asignados.
- ✓ Verificó el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio y veló por el cumplimiento del Sistema de Gestión en Calidad.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

AUXILIATURA DE LABORATORIO Y/O DE ENFERMERIA PARA LABORATORIO CLÍNICO:

- ✓ Realizó toma de muestras biológicas, incluidas para los estudios de médula ósea, citometría de flujo y citogenética.
- ✓ Recepción y registró del tomado en los sistemas de información de las diferentes muestras biológicas tomadas por el Auxiliar del Laboratorio o por personal de cada servicio, y las distribuyó a las diferentes áreas del Laboratorio clínico.
- ✓ Preparó, esterilizó y sirvió los medios de cultivo requeridos para las áreas de Microbiología y Micobacterias.
- ✓ Realizó el montaje de muestras de materia fecal y baciloscopias
- ✓ Realizó la coloración de láminas de las áreas de Microbiología y Micobacterias.
- ✓ Atendió al usuario cumpliendo con los Derechos del paciente.
- ✓ Participó activamente en el Aseo, Orden y limpieza de las áreas del Laboratorio clínico.
- ✓ Conoció y cuidó los materiales, insumos y equipos biomédicos (neveras, incubadoras, centrifugas, congelador, otros)
- ✓ Cumplió con los tiempos de oportunidad en toma de muestra en los Servicio de Urgencias y Hospitalización
- ✓ Habilitó de Servicio al Cliente, cumplir con la Política de Humanización institucional
- ✓ Trabajó en equipo, compromiso organizacional y capacidad de ajustarse a los cambios técnico-científicos.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad
- ✓ Cumplió con las normas de técnica aséptica y de bioseguridad, y prevención de infecciones.
- ✓ Participó en programas de Educación continuada.
- ✓ Participó en las reuniones técnico administrativas del servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizó las funciones de acuerdo a la sección asignadas por el con su superior inmediato (Bacteriólogo).
- ✓ Cumplió con las normas disciplinarias y demás reglamentos de la institución.
- ✓ Recibió e identificó las órdenes de acuerdo a los exámenes solicitados.
- ✓ Verificó las necesidades de material e insumos que se requieran en las secciones asignadas.
- ✓ Veló por la conservación y mantenimiento del equipo o instrumental utilizado.
- ✓ Participó activamente en los procesos de Acreditación, Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN CALIDAD – LABORATORIO CLINICO:

- ✓ Ejerció la profesión del cargo de acuerdo con los principios éticos, bioéticos y humanísticos propios dele profesión, cumpliendo con las politizas de calidad para el Laboratorio Clínico.
- ✓ Velo por el cumplimiento de la normatividad y buenas prácticas técnicas del Laboratorio Clínico.
- ✓ Brindo apoyo, acompañamiento y asistencia con el superior inmediato y la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico, con calidad y eficacia, utilizando sus conocimientos y habilidades profesionales.
- ✓ Realizo apoyo a los procesos docente asistenciales ejercidos en la Institución.
- ✓ Conocimientos en herramientas técnicas de gestión administrativa, para promover desarrollo tecnológico que garantice la modernización y mejoramiento continuo de las diferentes áreas funcionales del Laboratorio Clínico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Habilidad de Servicio el Cliente, Orientación al logro y Compromiso organizacional.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, y ajustarse a los cambios técnico científicos.
- ✓ Asistió a las reuniones, capacitaciones y socializaciones programadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de Planes de Mejora del PAMEC y Acreditación Institucional.
- ✓ Participó activamente, programar, coordinar y controlar con el superior inmediato las actividades a desarrollar en el Proceso de Acreditación institucional.
- ✓ Gestionar, programar y promover la capacitación del personal a su cargo y la educación continua.
- ✓ Elaboro el Informe mensual de indicadores del Laboratorio Clínico, exigidos por la normatividad legal vigente, Indicadores de competencia técnica y Sigmametria de acuerdo a las metas de calidad establecidas en el Laboratorio clínico y socialización de los resultados al personal del Laboratorio chico.
- ✓ Elaboro el Informe mensual de Productividad de órdenes de solicitudes del Laboratorio clínico por servicio.
- ✓ Verifico el cumplimiento en las actividades a realizar por el personal del Laboratorio Clínico en las diferentes fases del Laboratorio Clínico: preanalítica, preanalítica, analítica y post analítica.
- ✓ Verificar el cumplimiento del Programa de Control de Calidad Interno del Laboratorio Clínico en las áreas del Laboratorio clínico.
- ✓ Participar en los informes de validación y verificación de pruebas del Laboratorio chico.
- ✓ Realizo estrategias para aplicar el Programa de las 5'S.
- ✓ Registro y gestión de análisis de incidentes y eventos adversos reportados al Laboratorio clínico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Socializo de las Gulas protocolos y documentos de notificación obligatoria emitidos por Ministerio de salud, Instituto Nacional de Salud y secretaria Departamental de Salud, entre otros.
- ✓ Creo y/o actualizo los documentos que se requieran para mejoramiento continuo de los procesos del Laboratorio clínico, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la oficina de Calidad de la E.S.E. HUS.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la E.S.E., y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Realizo auditorías internas en el servicio, registrar los hallazgos para su respectivo análisis y toma de decisiones.
- ✓ Apoyo el cumplimiento de las normas de bioseguridad del personal a su cargo.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución

<u>CITOTECNÓLOGIA – PATOLOGÍA:</u>

- ✓ Recibió muestras anatomopatológicas
- ✓ Veló por el orden y aseo del lugar de trabajo
- ✓ Diligenció y veló por el diligenciamiento de los formatos del servicio
- ✓ Recibió el material biológico procedente de los diferentes servicios del Hospital Universitario, de morgue y del departamento de patología, tanto de tipo asistencial como material de investigación y docencia.
- ✓ Registró el material recibido en los sistemas de información existentes.
- ✓ Realizó toma y análisis de citologías cervicouterinas de pacientes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizó el proceso de centrifugado, extendido, secado, fijación del mismo y coloración de Papanicolau de placas y las coloraciones especiales requeridas del material recibido.
- ✓ Entregó al médico patólogo las placas debidamente marcadas, con su correspondiente descripción macroscópica, microscópico diagnóstico con oportunidad inferior a ocho horas.
- ✓ Recibió, procesó y leyó citologías por aspiración por producto de biopsias de congelación procedentes del área quirúrgica.
- ✓ Diligenció los formatos requeridos.
- ✓ Hizo inventario mensual de insumos y avisar oportunamente.
- ✓ Presentó los primeros 3 días de cada mes la estadística del Laboratorio de Citología.
- ✓ Veló por el archivo de láminas generadas en el proceso según la normatividad legal vigente.
- ✓ Asistió al 90% de las capacitaciones programadas.
- ✓ Propendió por cumplir con la oportunidad en el reporte de muestras analizadas.
- ✓ Informó oportunamente anormalidades de funcionamiento de los equipos que opera.
- ✓ Realizó cualquier otra función que se le asignó inherente al cargo.
- ✓ Llevó el registro de control de la temperatura ambiental, de las neveras, refrigeradores, y demás equipos requeridos en el proceso.
- ✓ Solicitó oportunamente los reactivos necesarios para el desarrollo del proceso.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talen humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>CITOHISTOTECNÓLOGO – PATOLOGÍA:</u>

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizó el procesamiento de Tejidos: fijación, deshidratación, aclaramiento, imbibición en parafina, corte, coloración, montaje, rotulación y listado de las placas.
- ✓ Entregó de placas al médico patólogo. Coloraciones especiales: ZN, GRAM, Platametenamina.
- ✓ Organizó del Archivo de bloques de parafina y placas histopatológicas.
- ✓ Organizó de reactivos y material químico.
- ✓ Diligenció de registros documentales de trazabilidad de las muestras.
- ✓ Veló por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a la organización.
- ✓ Cumplió con los procedimientos y registros del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Veló por el mantenimiento de los equipos y material médico asignado promoviendo su adecuado manejo.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente prestación del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones y comités en donde sea solicitada su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Las demás funciones que le asignó su jefe inmediato.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

AUXILIATURA DE PATOLOGÍA – PATOLOGÍA:

- ✓ Cumplió con lo establecido en los manuales de procedimientos del servicio.
- ✓ Recibió de muestras anatomopatológicas.
- ✓ Veló por el orden y aseo del lugar de trabajo.
- ✓ Diligenció y velar por el diligenciamiento de los formatos del servicio.
- ✓ Manejó del Sub-Almacén del Servicio.
- ✓ Usó adecuadamente los insumos propios del servicio.
- ✓ Asistió al 90% de las capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplió con funciones adicionales que requiera el proceso en acciones de mejora.
- ✓ Recibió los cadáveres procedentes de los diferentes servicios de la ESE. y entregó inmediatamente la camilla o almacenar en el depósito ce urgencias.
- ✓ Manejó adecuadamente la historia clínica, pertenencias de los cadáveres y los elementos de custodia.
- ✓ Avisó oportunamente a los residentes de turno sobre la llegada de cadáveres.
- ✓ Avisó oportunamente al CTI sobre la llegada de cadáveres que requerían levantamiento médico legal.
- ✓ Ubicó inmediatamente reciban los cadáveres en el cuarto frio.
- ✓ Llevó el registro de control de la temperatura de las neveras, refrigeradores y cuarto frio.
- ✓ Realizó la limpieza del cuarto frio según frecuencia asignada.
- ✓ Realizó autopsias científicas en calidad de ayudante y preparar el cadáver para su entrega.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizó la limpieza de la morgue después de la ejecución de la autopsia.
- ✓ Mantuvo organizadas las muestras anatomopatológicas de la morgue.
- ✓ Propendió por el buen uso y cuidado de los equipos a su cargo, como el cuarto frío y material para autopsias entre otros.
- ✓ Entregó los cadáveres a la funeraria y dolientes previa identificación del cadáver por parte de familiares y presentación de la documentación por parle de éstos.
- ✓ Colaboró en las actividades de prácticas docentes.
- ✓ Participó activamente en el diseño e implementación del Sistema de Garantía de la Calidad.
- ✓ Preparó y distribuyó oportunamente el formol bufferizado a los servicios de la ESE.
- ✓ Cumplió con todas las normas de bioseguridad y de Gestión Ambiental.
- ✓ Veló por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y Gestión Ambiental dentro de las instalaciones de la morgue.
- ✓ Avisó al superior inmediato acerca de eventos de no calidad surgidos dentro del área con el fin de implementar planes de mejoramiento.
- ✓ Usó el traje de mayo suministrado por la ESE HUS para la ejecución del proceso.
- ✓ Realizó la Estadística de los Cadáveres (adultos, niños, fetos) recibidos en la morgue y entregó a la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico los primeros cinco días de cada mes.
- ✓ Mantuvo limpio y organizado su sitio de trabajo (área administrativa, morgue y área de trasvase de sustancias químicas).
- ✓ Cumplió con los procesos establecidos por la ESE para el adecuado funcionamiento del servicio.
- ✓ Estableció comunicación directa con la dirección del Departamento de Patología y Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Verificó la existencia de los insumos y fechas de vencimiento.
- ✓ Realizó los requerimientos de insumos a la subgerencia y manejar el inventario de insumos tanto de la morgue como del laboratorio de patología.
- ✓ Reclamó en almacén y farmacia los insumos solicitados a la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico.
- ✓ Elaboró frecuencias y cumplimiento de los procesos establecidos.
- ✓ Cumplió con las 30 horas de inducción del proceso.
- ✓ Avisó oportunamente a los residentes de turno para el inicio del proceso de macroscópica y participó en el desarrollo del mismo.
- ✓ Veló por la disposición adecuada de los desechos generados en el proceso
- ✓ Entregó los desechos generados en el proceso a la Empresa Contratista encargada de la disposición final de los mismos.
- ✓ Organizó las muestras anatomopatológicas generadas en las autopsias.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>MÉDICINA GENERAL – IMAGENOLOGÍA:</u>

- ✓ Apoyó en la respuesta a interconsultas de radiología intervencionista.
- ✓ Valoró, seguimiento y control posterior a procedimientos del servicio de imagenología.
- ✓ Apoyó egresos del servicio de imagenología.
- ✓ Apoyó en la respuesta de incidentes y eventos adversos sucedidos en el área.
- ✓ Solicitó de insumos necesarios para los procedimientos de imagenología.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Apoyó en procesos de atención inmediata a usuarios de imagenología.
- ✓ Dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS) en la ESE.
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones académico- asistenciales en las cuales sea requerida su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Valoró pacientes que requieran terapia transfusional en el hemocentro de la ESE.
- ✓ Cumplió las politices, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Realizó demás actividades inherentes a su cargo.

<u>COORDINACIÓN DE IMAGENOLOGÍA – IMAGENOLOGÍA:</u>

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y gulas del cuidado de enfermería.
- ✓ Apoyó la implementación en el proceso de imagenología del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Coordinó al talento humano del área de imagenología.
- ✓ Verificó el cumplimiento de los contratos establecidos en el proceso.
- ✓ Lideró, organizó y gestionó el adecuado desarrollo de los grupos primarios y equipos primarios de mejoramiento del servicio de imagenología de acuerdo con los lineamientos institucionales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Apoyó la revisión de incidentes, eventos adversos y demás oficios que corresponden a la atención en salud de los pacientes atendidos en el proceso remitidos por la Subgerencia de Apoyo Diagnóstico. En los casos que sea pertinente proyectar la respuesta necesaria.
- ✓ Realizó acompañamiento a las diferentes auditorias y rondas de seguridad.
- ✓ Realizó seguimiento a los indicadores del área.
- ✓ Generó informes y los evaluó de acuerdo a las necesidades del área.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministró oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informó al supervisor del contrato de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ Realizó gestión del cuidado de los usuarios para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.
- ✓ Lideró la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participó, evaluó y facilitó los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la Institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promovió el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Realizó la supervisión y gestión de la infraestructura, equipos biomédicos y mobiliarios hospitalarios para la adecuada prestación del servicio.
- ✓ Realizó la creación o actualización de los documentos asistenciales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Realizó seguimiento y evaluación del desempeño a los ejecutores de los diferentes contratos del proceso.
- ✓ Apoyó la evaluación del periodo de entrenamiento en el puesto de trabajo de los ejecutores de los diferentes contratos del proceso. 21. Verificar las novedades de los ejecutores de los diferentes contratos del proceso, de acuerdo con los servicios prestados durante el mes.
- ✓ Realizó redistribución de los colaboradores a cargo según las novedades asistenciales de los servicios y dejar el respectivo registro, previa información al supervisor del contrato.
- ✓ Realizó autocontrol del cumplimiento de procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Elaboró los planes de mejora o de acción que sean requeridos, implementarlos, evaluarlos y participar en le toma de decisiones con el fin de cerrar los ciclos.
- ✓ Lideró y verificó el cumplimiento de las políticas de seguridad del usuario, humanización y atención centrada en el usuario.
- ✓ Participó en el análisis, planes de acción y seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios y realizó las acciones pertinentes en el servicio con los colaboradores relacionado en estas.
- ✓ Retroalimentó a los colaboradores sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, enfatizando los aspectos de gestión del riesgo, seguridad del usuario y trato humanizado.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, capacitación y supervisión de los colaboradores.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS
- ✓ Participó en el programa de capacitación de los colaboradores de la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Apoyó la documentación y análisis de los indicadores y otras herramientas de medición de monitoreo de la calidad asistencial en salud.

APOYO TECNOLOGO PARA ANGIOGRAFIA – IMAGENOLOGÍA:

- ✓ Asistió al tecnólogo principal en la preparación del paciente para el procedimiento angiográfico.
- ✓ Colaboro en la colocación y fijación adecuada del paciente en la mesa de exploración.
- ✓ Ayudo en la aplicación de dispositivos de sujeción o posicionamiento según sea necesario.
- ✓ Ayudo en la preparación y configuración del equipo de angiografía antes de cada procedimiento.
- ✓ Colaboro en la preparación de materiales y suministros necesarios para el estudio angiográfico.
- ✓ Verifico el funcionamiento adecuado del equipo y realizar ajustes menores según sea necesario.
- ✓ Asistió al tecnólogo principal durante la adquisición de imágenes angiográficas.
- ✓ Colaboro en la manipulación de equipos y dispositivos durante el procedimiento según las indicaciones del tecnólogo principal.
- ✓ Estar atento a las necesidades del tecnólogo principal y del equipo médico durante el procedimiento.
- ✓ Mantuvo la limpieza y el orden del área de trabajo, incluyendo la sala de angiografía y los equipos utilizados.
- ✓ Desinfecto y preparo la sala de angiografía antes y después de cada procedimiento según los protocolos establecidos.
- ✓ Organizo y almaceno adecuadamente los materiales y suministros utilizados durante los procedimientos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Colaboro en la documentación de la información relevante del paciente y del procedimiento en los registros médicos.
- ✓ Asistió en la preparación de informes y documentación necesaria para su revisión por parte del equipo médico.
- ✓ Registro cualquier incidente o complicación durante el procedimiento según los procedimientos establecidos.
- ✓ Colaboro en la identificación y aplicación de medidas de seguridad para proteger al paciente durante el procedimiento angiográfico.
- ✓ Siguió los protocolos de radio protección para minimizar la exposición del paciente y del personal a la radiación ionizante.

APOYO TECNOLOGO PARA RESONANCIA– IMAGENOLOGÍA:

- ✓ Realizo el encendido y apagado adecuado del equipo de resonancia magnética según los protocolos establecidos.
- ✓ Configuro los parámetros de imagen según las indicaciones del médico radiólogo para cada tipo de estudio.
- ✓ Realizo la calibración y ajustes necesarios del equipo para garantizar la calidad de las imágenes.
- ✓ Monitoreo y controlo el proceso de adquisición de imágenes durante los estudios, asegurando la captura de imágenes de alta calidad.
- ✓ Verifico la identidad del paciente y obtener su historial médico relevante antes del procedimiento.
- ✓ Explico el procedimiento de resonancia magnética al paciente y responder a sus preguntas y preocupaciones.
- ✓ Coloco adecuadamente al paciente en la mesa de exploración y posicionarlo según las necesidades del estudio.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO**
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Coloco dispositivos de sujeción o posicionamiento según sea necesario para garantizar la estabilidad durante el procedimiento.
- ✓ Monitoreo continuamente al paciente durante el procedimiento de resonancia magnética, observando signos vitales y síntomas adversos.
- ✓ Respondió de manera adecuada a cualquier emergencia o malestar que pueda experimentar el paciente durante el estudio.
- ✓ Garantizo el cumplimiento de las medidas de seguridad radiológica para proteger al paciente y al personal de los efectos adversos de la radiación.
- ✓ Realizo pruebas de calidad de imagen según las directrices establecidas para asegurar la precisión y claridad de las imágenes obtenidas.
- ✓ Identifico y corrigió artefactos o problemas técnicos que puedan afectar la calidad de las imágenes.
- ✓ Colaboro con el equipo médico en la optimización de los parámetros de imagen para obtener resultados diagnósticos óptimos.
- ✓ Registro de manera precisa y completa la información relacionada con cada estudio de resonancia magnética en el sistema de información médica.
- ✓ Mantuvo registros actualizados de los pacientes atendidos, los estudios realizados y los resultados obtenidos.
- ✓ Preparo informes y documentación necesaria para su revisión por parte del personal médico radiólogo.
- ✓ Realizarlo el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de resonancia magnética según las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Mantuvo el área de trabajo limpia y ordenada, incluyendo la desinfección de la sala de resonancia magnética y los dispositivos utilizados.

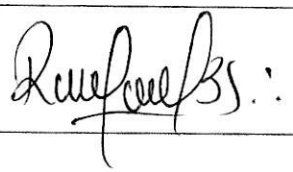
APOYO TECNOLOGO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS:

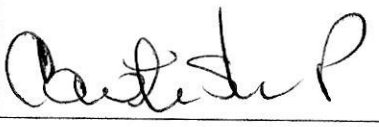
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

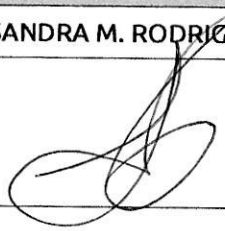
- ✓ Prestó servicio de toma de imágenes de radiología convencional en salas de rayos X del servicio.
- ✓ Prestó servicio de toma de rayos X portátiles para los servicios de urgencias, unidad de cuidados intensivos adultos y pediátricos, cirugía y hospitalización
- ✓ Prestó servicio de toma de fluoroscopia con intensificador de imágenes en salas de cirugía.
- ✓ Prestó servicio de toma de imágenes de escenografía
- ✓ La toma de Estudios Especiales de Rayos X convencional se llevará a cabo en el horario diurno los días hábiles.
- ✓ Realizó el diligenciamiento de formatos y registros: de cambios de tumo, de entrega de tumo y novedades en el servicio, de oportunidad de servicio y de control de placas, entre otros.
- ✓ Durante el Subproceso de tecnología en toma de Imágenes Diagnosticas registró siempre en la orden médica e historia clínica la fecha y la hora de la toma de cada estudio realizado.
- ✓ Informó novedades, incidentes y eventos adversos a la mayor brevedad.
- ✓ Cumplió y vigiló el cumplimiento de protocolos del servicio y la institución.
- ✓ Participó en los procesos del modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento at Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Veló por el mantenimiento de los equipos y material médico asignado promoviendo su adecuado manejo.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participó activamente en los procesos de acreditación y habilitación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones y comités en donde sea solicitada su presencia.
- ✓ Realizó uso eficiente de los recursos de la institución.

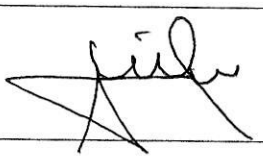
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO
SERVICIO PRESTADO	Apoyo Profesional Especializada en calidad, Bacteriología, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para Homocentro, Medicina General, Bacteriología Especializada, Conducción Ambulancia, Bacteriología, Bacteriología para Hematología Especial, Auxiliatura de Laboratorio y/o de Enfermería para laboratorio clínico, Asesoría Profesional Especializada en calidad, Citotecnología, Citohistotecnólogia, Auxiliatura de Patología, Coordinación de Imagenología, Apoyo Tecnólogo de Imágenes Diagnosticas, Apoyo Tecnólogo para Resonancia, Apoyo Tecnólogo para Angiografía, Médico General.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Apoyo Diagnóstico
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Realizó las demás funciones que le asignó su jefe inmediato.

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	RAFAEL ANDRES BERNAL
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. ALIX CAROLINA SOLER PARRA
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO (E)	
Nombre	DR. ARIEL JIMENEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 10 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	79,67%
DESDE:	01 DE DICIEMBRE DE 2025	HASTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA: 16/04/2025 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 890.204.082-0 SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA 23 DIC 2025 HORA: _____ RECIBE: _____

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificatorio quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 de di las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679).... QUINTA. -** . De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías: **SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION Para** el perfeccionamiento de la siguiente acta se requerirá además de la firma de las partes la revisión y aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y el correspondiente certificado de registro presupuestal. **SEPTIMA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las clausulas y disposiciones no adicionadas ni registro presupuestal. **OCTAVA DOCUMENTOS Hacen** parte integral de la presente acta los siguientes documentos. Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial certificado de existencia y representación legal...**NOVENA FIRMA ELECTRONICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes....	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770

CDP	1410	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 1	$ 20.418.109.679
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 80.378.960.738

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE:	CEDULA DE CIUDADANIA:	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO:
1	MARTHA RUTH QUINTERO	63310537	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
2	CARMEN ELISA JAIMES	63364020	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
3	ANDRES DAVID DURAN CORREA	1098683859	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
4	ELIZBETH OLAYA TORRES	1098795766	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
5	EVELYN CAMPO MANTILLA	1094271386	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
6	DUBAN ALBERTO CASTRO SARMIENTO	1005563038	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7	LAURA VALENTINA TRIGOS DELGADO	1005321756	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
8	ANA GEORGINA RUEDA CARREÑO	1095948066	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
9	LAURA ISABEL ALVAREZ BACCA	1005280669	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
10	YURLEY TATIANA LIZCANO RAMIREZ	1098812833	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
11	DAYANNA MELISSA CHAPARRO MALAGON	1100975574	Nutrición para soporte nutricional	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
12	JUANITA VELASQUEZ	1193035154	Nutrición	01 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
13	ESTHER YARITH ALVAREZ PARRA	1005289045	Nutrición	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
14	LAURA CRISTINA AVENDAÑO MOLINA	1007283649	Nutrición para soporte nutricional	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (01) al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

5.1 Reconocer 22 horas por necesidad del servicio durante el mes de diciembre de 2025 para Nutrición Clínica.

5.2 Que mediante Resolución 386 del 17 de octubre del 2025, se informa que la profesional DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ, quien se desempeña como Profesional Universitaria en Salud – Nutrición y Dietética en la ESE HUS, estará de disfrute de vacaciones desde el dieciocho (18) de noviembre al nueve (09) de diciembre de 2025, y por tal razón, en la misma resolución se asigna funciones administrativas del cargo de Profesional Universitaria en Salud – Nutrición y Dietética al profesional ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR quien se desempeña en el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico, desde el dieciocho (18) de noviembre al nueve (09) de diciembre de 2025.

Se expide en Bucaramanga, el mes de diciembre de 2025.

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Profesional Universitario en Salud – Nutrición y Dietética
Supervisor

Proyectó: **Sandra Milena Celis Badillo**
Apoyo Nivel Técnico
Sortesalud

151 NUTRICIO

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 12

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

NUTRICIÓN EN DIETÉTICA ASISTENCIAL

- ✓ Revisaron diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los servicios asignados para identificación de pacientes y la solicitud de dieta al servicio de alimentación.
- ✓ Solicitaron las dietas requeridas al servicio de alimentación por tiempo de comida.
- ✓ Realizaron la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con riesgo nutricional.
- ✓ Determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes valorados.
- ✓ Realizaron control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.
- ✓ Participaron activamente en la revista médica diaria del servicio presentando la evolución e intervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.
- ✓ Respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el personal médico.
- ✓ Formularon los productos nutricional especiales para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 75 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Diligenciaron el formato de medicamentos NO POS (régimen subsidiado y contributivo) de los pacientes interconsultados y que requieran suplementación nutricional vía oral.
- ✓ Registraron en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluye valoración del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreo del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyen la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Efectuaron valoración nutricional en pacientes con estancia hospitalaria mayor a diez (10) días.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Calcularon las necesidades nutricionales y metabólicas individualizadas con cada paciente, llevar registro de los cálculos diariamente y definir junto con el médico tratante el soporte metabólico nutricional los aportes para cada paciente.
- ✓ Realizaron seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Realizaron educación nutricional al paciente y/o familiares que va hacer dado de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y registrarlo en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistieron al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplieron con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Presentaron informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, quejas, sugerencias y reclamos) con las respectivas evidencias.
- ✓ Asistieron mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

NUTRICIÓN EN DIETÉTICA APOYO PROGRAMA ESPECIAL:

- ✓ Apoyaron la implementación de los procesos de calidad y acreditación al servicio de nutrición clínica asistencial de acuerdo a estándares.
- ✓ Realizaron seguimiento a los procesos de intervención nutricional clínica, para los diferentes servicios, teniendo como base los indicares del proceso de atención nutricional de la E.S.E HUS.
- ✓ Supervisaron el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos, procedimientos, guías y/o protocolos de acuerdo a los estándares de calidad y acreditación al personal de Nutrición clínica asistencial.
- ✓ Recepcionaron las novedades, quejas y/o eventos adversos del servicio de Nutrición clínica asistencial que se presenten en los diferentes servicios de hospitalización para realizar el trámite correspondiente y/o direccionar la información a quien se requiera.
- ✓ Analizaron indicadores de gestión y productividad del servicio de nutrición clínica relacionados con procesos de calidad y acreditación de la institución.
- ✓ Participaron en los procesos de inducción y/o reinducción a los funcionarios del servicio de nutrición clínica.
- ✓ Consolidaron informes establecidos en los procesos de nutrición clínica, actualizaron indicadores y seguimientos de acuerdo a los procesos de calidad y acreditación.
- ✓ Asistieron, acompañaron y lideraron los diferentes procesos de acreditación del servicio de nutrición clínica e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
- ✓ Revisaron, analizaron e hicieron seguimiento a los protocolos, procedimientos y/o guías vigentes en el Servicio de Nutrición Clínica para su control y atención oportuna.
- ✓ Asistieron y apoyaron la coordinación de comités primarios del servicio, reuniones extraordinarias del servicio y capacitaciones del servicio de nutrición clínica.
- ✓ Cumplieron con los cronogramas de proceso y de reuniones relacionadas con el proceso de calidad y acreditación.
- ✓ Cumplieron con la política de calidad establecida por el Hospital Universitario de Santander.
- ✓ Organizaron y coordinaron todas las actividades del personal del ambiente de preparación de fórmulas artificiales y de la sala de extracción de leche materna.
- ✓ Planificaron las necesidades del lactario en cuanto a bienes de capital y de consumo.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Propusieron en la adquisición de compra de fórmulas lácteas infantiles la elección y promedio según estadísticas.
- ✓ Apoyaron la implementación de indicadores del APFE, sala de extracción de leche materna, y Política IAMI relacionados con el servicio de Nutrición.
- ✓ Apoyaron la implementación y cumplimiento de la política IAMII, así como emitir resultados mensuales de los indicadores nutricionales que exige la política.
- ✓ Apoyaron la supervisión y evaluación al personal del APFE y sala de extracción de leche materna.
- ✓ Presentaron informes de las revisiones de cada uno de los procesos de calidad y acreditación conforme a la solicitud del Profesional Universitario de la E.S.E HUS.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistieron al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplieron con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Asistieron mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

NUTRICIÓN EN DIETÉTICA PEDIATRICO:

- ✓ Se revisó diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los servicios asignados para identificación de pacientes y se realizó la solicitud de dieta al servicio de alimentación.
- ✓ Se realizó la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con riesgo nutricional del servicio de Pediatría y UCIP.
- ✓ Se determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes valorados. Se realizó la Planeación de la Terapia Nutricional.
- ✓ Se realizó control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.
- ✓ Se participó activamente en la revista médica diaria del servicio presentando la evolución e intervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.
- ✓ Se respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el personal médico.
- ✓ Se realizó la prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para la atención en estancia hospitalaria en el Sistema a MIPRES y/o Protocolo especial según el prestador de salud, necesarios para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes en ingesta inferior al 70 % de su requerimiento.
- ✓ Se realizó la prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para el egreso hospitalario en el Sistema MIPRES y/o Protocolo especial según el prestador de salud, necesarios para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 70 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Se registró en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluyó Valoración del estado nutricional, Planeación de la Terapia nutricional, Prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreo del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cada aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyeron la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Se participó en las Juntas de profesionales de MIPRES para egreso hospitalario, se reunió con el equipo interdisciplinario para analizar la pertinencia y la necesidad de utilizar una tecnología en salud o servicio complementario de soporte nutricional ambulatorio o

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

medicamento incluido en el listado tempo de usos no incluidos en registro sanitario, presentado por el profesional de la salud.

- ✓ Se realizó el seguimiento nutricional del paciente interconsultado tres veces por semana.
- ✓ Se realizó la aplicabilidad de tamizaje nutricional a pacientes que en ingreso no se detectó riesgo nutricional y su estancia supera los 7 días, posteriores.
- ✓ Se realizó educación nutricional al paciente y/o familiares que iban a ser dados de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y se registró en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Se propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición.
- ✓ Se apoyó la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Se reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Se respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y se elaboró el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Se participó en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Se asistió a grupos primarios del servicio, reuniones extraordinarias del servicio y capacitaciones programadas en el servicio.
- ✓ Se dio cumplimiento a las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Se presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, educación, MIPRES, protocolos, quejas, sugerencias y reclamos).
- ✓ Se envió al Área de Preparación de Fórmulas Especiales la solicitud mediante el formato Solicitud de preparación de fórmulas nutricionales GAT-NUT-FO-48, para los APME en polvo.
- ✓ Se remitieron diariamente los monitoreos de pacientes con complementación nutricional.
- ✓ Se apoyaron, participaron y cumplieron las diferentes acciones de mejoramiento para la implementación de la normatividad relacionada con los criterios ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA, así como los del HOSPITAL UNIVERSITARIO.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Se apoyaron los procesos misionales con la participación en las funciones docentes e investigativas con los convenios establecidos por la institución en el marco de la relación docencia servicio; lo anterior no implicó vínculo laboral con las instituciones educativas.
- ✓ Mensualmente se remitieron las necesidades de APME, según los promedios de consumo del servicio.
- ✓ Se participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y se dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de garantía de calidad (SOGCS).
- ✓ Se realizaron otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del servicio de nutrición y dietética.

NUTRICIÓN EN DIETÉTICA SERVICIOS ALIMENTOS:

- ✓ Apoyó la realización de los requerimientos técnicos de licitaciones de contratación.
- ✓ Realizó la supervisión y evaluación del servicio de alimentación contratado para el suministro de alimentos del paciente hospitalizado y el personal en formación (Médico internos y Residentes).
- ✓ Apoyó la elaboración e implementación de indicadores para el área de servicio de alimentos que permitieran el seguimiento, cumplimiento y mejoramiento continuo de los procesos de acuerdo a estándares de calidad y acreditación de la institución.
- ✓ Evaluó la calidad nutricional y sensorial de los menús ofrecidos en el servicio de alimentación para los diferentes grupos de edad.
- ✓ Realizó monitoreo permanente para optimizar la producción y calidad de la alimentación.
- ✓ Realizó la actualización del Manual de Dietas del E.S.E - 1-IUS según las actualizaciones de las guías de atención nutricional según las patologías prevalentes a nivel institucional.
- ✓ Dio seguimiento y evaluación al ciclo de minutas y sus derivaciones con base al manual de dietas del E.S.E - HUS para garantizar los requerimientos nutricionales a los pacientes adultos y pediátricos hospitalizados.
- ✓ Controló el suministro y recepción diaria de los totales de dietas de cada uno de los servicios de hospitalización, así como verificó la adecuada facturación.
- ✓ Apoyó la supervisión diaria de todas las actividades de ensamble y distribución que realizó el servicio de alimentación.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Supervisó todas las actividades que debieron desarrollar las auxiliares de dietas, en las áreas de preparación preliminar, ensamblaje de dietas, las áreas del servicio de alimentos y equipos, teniendo en cuenta los protocolos y procedimientos implementados en el servicio y avalados por la oficina de Calidad.
- ✓ Revisó, monitoreó y evaluó el programa de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura en el área de ensamble, con el fin de garantizar la calidad durante todas sus etapas.
- ✓ Participó en la actualización y revisión semestral del manual de dietas institucional y otros documentos del servicio.
- ✓ Verificó el cumplimiento del personal de los colaboradores correspondiente al uso del uniforme, hojas de vida y carnet de manipulación de alimentos.
- ✓ Verificó la prestación de suministro de alimentos en el área de comedor de médicos.
- ✓ Apoyó en la verificación de los soportes de las cuentas mesa mes.
- ✓ Reportó, respondió y/o redirigió las quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio de alimentos y generó los planes de mejora con su respectiva ejecución, seguimiento y cierre.
- ✓ Documentó, protocolos y/o guías relacionadas con el armado ensamblaje de la E.S.E HUS de acuerdo a parámetros de calidad y acreditación.
- ✓ Realizó revisión de informe de costos y facturación de la empresa contratista mensualmente.
- ✓ Planificó, desarrolló y evaluó estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia, auxiliares de dietas y personal con el apoyo de estudiantes de práctica de nutrición.
- ✓ Asistió a las capacitaciones programadas en el servicio, así como grupos primarios y reuniones extraordinarias.
- ✓ Coordinó y realizó la formación de manipuladores de alimentos, participando en la formación continua, en temas de calidad y seguridad alimentaria.
- ✓ Evaluó, controló y gestionó la higiene y seguridad alimentaria en los servicios de alimentación y restauración colectiva, aplicando la legislación vigente.
- ✓ Conoció y aplicó los fundamentos del análisis sensorial y microbiológicos.
- ✓ Interpretó y manejó las tablas y bases de datos de composición de los alimentos.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Gestionó la aplicación de técnicas de gastronomía y las técnicas culinarias para optimizar las características organolépticas y nutricionales de los alimentos ofertados.
- ✓ Elaboró, aplicó y mantuvo prácticas correctas de higiene y sistemas de control de riesgos, aplicando la legislación vigente.
- ✓ Apoyó, participó y cumplió las diferentes acciones de mejoramiento para la implementación de la normatividad relacionada con los criterios de ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA, así como los de HOSPITAL UNIVERSITARIO.
- ✓ Apoyó los procesos misionales con la participación en las funciones docentes e investigativas con los convenios establecidos por la institución en el marco de la relación docencia servicio; lo anterior no implicará vínculo laboral con las instituciones educativas.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Auditó y controló todas las actividades relacionadas con el ensamblaje y distribución de alimentación a pacientes hospitalizados y comedor de médicos, cumpliendo con las características microbiológicas, sensoriales, organolépticas e higiénicas sanitarias.
- ✓ Apoyó la elaboración e implementación de programas institucionales relacionados con el suministro de alimentos de la E.S.E HUS.
- ✓ Realizó otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

<u>NUTRICIÓN SOPORTE NUTRICIONAL:</u>

- ✓ El profesional en Nutrición y Dietética perteneciente al Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional pediátricos brindó apoyo en la valoración de los pacientes interconsultados que requerían una terapia Nutricional Especial (Nutrición Enteral) por Sonda o Parenteral), así como los pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, pediatría y Sala de Recién Nacidos.
- ✓ La historia clínica de pacientes interconsultados, Sala de Recién Nacidos y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos fue revisada.
- ✓ Se contó con la asistencia y participación en la revista clínica del Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional y del equipo médico de la UCI Pediátrica y Sala de Recién Nacidos, presentando los pacientes con las condiciones nutricionales identificadas.
- ✓ Se brindó apoyo en la Evaluación del Estado Nutricional incluyendo la valoración subjetiva, examen físico, medidas antropométricas, interpretación de datos bioquímicos y funcionales

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

a todos los pacientes interconsultados al Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional Pediátrico y Sala de Recién Nacidos.

- ✓ Se colaboró en el cálculo de las necesidades nutricionales diarias de cada uno de los pacientes interconsultados y de la UCI Pediátrica.
- ✓ Se ayudó en la determinación del Alimento con Propósitos Médicos Especiales requeridos en cada paciente, realizando el cálculo de la nutrición parenteral, como también el balance calórico y proteico.
- ✓ Cada una de las actividades realizadas diariamente fue registrada en la historia clínica, incluyendo la respuesta a interconsulta de todos de los pacientes que atiende el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional y UCI Pediátrica, registro de la evaluación del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, monitoreo de la ingesta, tolerancia a la terapia nutricional instaurada.
- ✓ Se brindó apoyo en el proceso administrativo relacionado con la provisión de nutrición entera o parenteral, acompañando el proceso de supervisión de equipos de provisión de nutrición.
- ✓ La prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para la atención en estancia hospitalaria en el Sistema MIPRES y/o Protocolo especial según el prestador de salud contó con colaboración.
- ✓ Se contribuyó en la prescripción de productos nutricionales o alimentos con propósitos médicos especiales para el egreso hospitalario en el Sistema MIPRES Protocolo especial según el prestador de salud, necesarios para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 70 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Cada intervención nutricional realizada al paciente fue registrada en la historia clínica, incluyendo Valoración del estado nutricional, Planeación de la Terapia nutricional, Prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreo del estado nutricional y de la terapia nutricional Instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyeron la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Se participó en las juntas de profesionales de MIPRES para egreso hospitalario, se reunió con el equipo interdisciplinario para analizar la pertinencia y la necesidad de utilizar una tecnología en salud o servicio complementario de soporte nutricional ambulatorio o medicamento incluido en el listado temporal de usos no incluidos en registro sanitario, prescritos por el profesional de la salud.

SUBGERENCIA	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ La solicitud de nutrición parenteral fue enviada al químico farmacéutico antes de las 12:00 pm a los correos definidos por la institución.
- ✓ Se participó en las reuniones de carácter científico y administrativo programadas por el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional.
- ✓ Se contribuyó en la elaboración de Protocolos de Manejo Nutricional para el paciente en estado crítico.
- ✓ Se propusieron otras alternativas de intervención nutricional en pacientes con necesidades especiales.
- ✓ El seguimiento nutricional del paciente interconsultado fue realizado tres veces por semana.
- ✓ Se realizó la aplicabilidad de tamizaje nutricional a pacientes que en ingreso no se detectó riesgo nutricional y su estancia superó los 7 días, posteriores.
- ✓ Se impartió educación nutricional al paciente y/o familiares antes del egreso, en quienes han recibido soporte nutricional especial, registrando en el formato de educación nutricional.
- ✓ Se realizó seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Los eventos adversos o fallas en la prestación de los servicios de nutrición fueron reportados.
- ✓ Se respondió a quejas y/o eventos adversos que se presentaron y se elaboró el plan de mejora con su respectiva ejecución, seguimiento y cierre, incluyendo las herramientas metodológicas aplicables para cada caso.
- ✓ Se asistió a grupos primarios y a reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas en el servicio.
- ✓ Se dio cumplimiento a las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Se presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, educación, MIPRES, protocolos, quejas, sugerencias y reclamos).
- ✓ Se envió al Área de Preparación de Formulas Especiales la solicitud mediante el formato Solicitud de preparación de fórmulas nutricionales GAT-NUT-F0-48, para los APME en polvo.
- ✓ Se brindó apoyo, se participó y se cumplió con las diferentes acciones de mejoramiento para la implementación de la normatividad relacionada con los criterios de ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA, así como los de HOSPITAL UNIVERSITARIO.

SUBGERENCIA	**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Nutrición en Dietética Apoyo Programa Especial, Nutrición en Dietética Asistencial, Nutrición en Dietética Pediátrico, Nutrición en Dietética Servicios Alimentos, Nutrición Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Nutrición y Alimentación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

- ✓ Se apoyaron los procesos misionales con la participación en las funciones docentes e investigativas con los convenios establecidos por la institución en el marco de la relación docencia servicio; lo anterior no implicó vínculo laboral con las instituciones educativas.
- ✓ Los monitoreos de pacientes con complementación nutricional fueron remitidos diariamente.
- ✓ Se remitieron mensualmente las necesidades de APME, según los promedios de consumo del servicio.
- ✓ Se participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y se dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Se realizaron otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO DLABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	Deicy Vargas

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Firma	Diana Katherine Chaparro H.

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO (E)	
Nombre	DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PGCF

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 10 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	79.67%
DESDE:	01/12/2025	HASTA:	31/12/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	MARISELA MARQUEZ HERRERA		**CARGO:**	Subgerente de Gestión para la Docencia e Investigación	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		**VALOR FINAL:**	$ 80.378.960.738	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	15 DE MARZO DE 20126

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ...	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	. **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA. ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS.**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 05 DE MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** a partir del 1 de enero de 2026 en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de cirugía plástica estableciendo el cuadro así cubrimiento y tiempos de servicio así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR a partir del 1 de enero** en el contrato 151 de 2025 la cláusula **CUARTA** VALOR FONDOS Y APROPIADOS PRESUPUESTALES: modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Dirección Quirúrgica crear 1.1 tiempos de médico general equivalente a 206.4 horas para el servicio de Cirugía Plástica quedando de la siguiente manera: **TERCERA. – PRORROGAR el** plazo estipulado en la CLAUSULA TERCERA del contrato N°151 de 2025 desde el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026 CUARTA ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS DE 2026 ... **CUARTA. – ADICIONAR** el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 151 de 2025 en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.418.109.679).... QUINTA. -** . De conformidad con lo establecido en la NOTA 1 de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías: **SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION Para** el perfeccionamiento de la siguiente acta se requerirá además de la firma de las partes la revisión y aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y el correspondiente certificado de registro presupuestal. **SEPTIMA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las clausulas y disposiciones no adicionadas ni registro presupuestal. **OCTAVA DOCUMENTOS Hacen** parte integral de la presente acta los siguientes documentos. Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial certificado de existencia y representación legal...**NOVENA FIRMA ELECTRONICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes....	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/12/2025

VALOR ADICIONADO:	$20.418.109.679		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1411	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CDP	1410	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956
RP	2003	15/12/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$2.865.780.770
RP	2002	15/12/2025	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO-ESTAMPILLA	$307.610.956

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$8.037.896.073.80	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	19/12/2025
			Salarios y prestaciones	$ 24.113.688.221.40	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2029	
			Calidad del Servicio	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/09/2026	
			Calidad de los bienes	$ 16.075.792.147.60	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.018.948.036.90	18/12/2025	16/03/2025	15/03/2026	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
ADICION ACTA No. 5	$20.418.109.679
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 80.378.960.738

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	Maycol Javier Barrios Abad	72.283.952	Química Farmacéutica en Investigación Clínica	Mes de Diciembre de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del mes de Diciembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- Según resolución 437 del 03 de Diciembre del 2025, la Dra. Gloria Lucia Quiroz Hernández, estuvo a cargo de la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación desde el día 04 al 18 de diciembre de 2025.

Se expide en Bucaramanga, el mes de diciembre de 2025.

M. Marquez H

MARISELA MARQUEZ HERRERA
Subgerente de Gestión para la Docencia e Investigación
SUPERVISOR

Proyectó: *Yurley Andrea Zapata Ortiz, Apoyo Nivel Tecnólogo – Sortesalud*

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 4

DIRECCIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

Química Farmacéutica en Investigación Clínica:

- ✓ Realizo la recepción del producto de investigación, placebos, comparadores y dispositivos suministrados por cada patrocinador.
- ✓ Custodio bajo llave el área de almacenamiento y restringir el ingreso.
- ✓ Gestiono el inventario del producto de investigación, placebos, comparadores y dispositivos suministrados por cada patrocinador, lo que incluye el control de vencimientos y la custodia separada de productos en estado de cuarentena, rechazo y las devoluciones.
- ✓ Realizo o supervisar el re-etiquetado del medicamento de investigación cuando sean necesarios extender la vida útil u otras circunstancias en las que se esté justificando, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Gestiono oportunamente los pedidos de insumos, dispositivos y medicamentos a los proveedores.
- ✓ Verifico que las condiciones de almacenamiento se mantengan dentro de las especificaciones establecidas por los fabricantes, verificando los informes de máximo y mínima, interviniendo las alertas y activando los planes de contingencia cuando sea necesario.
- ✓ Registro de forma oportuna y siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente, las desviaciones de temperatura y situaciones que puedan poner en riesgo la utilización del medicamento en estudio.
- ✓ Garantizo la adecuada dotación para los procesos de recepción, almacenamiento, dispensación, cuarentena, rechazo, cadena de frío, descarte y planes de contingencia.
- ✓ Cumplió con las instrucciones documentadas por el servicio farmacéutico en relación con los requisitos de infraestructura, dotación y comportamiento.
- ✓ Contabilizo el medicamento devuelto por los pacientes del estudio clínico y calcular la adherencia al tratamiento.
- ✓ Entrego el medicamento asignado por el DKS al coordinador de estudio y/o enfermero(a) basado en la confirmación del sistema y de acuerdo al protocolo.

DIRECCIÓN	**SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

- ✓ Realizo una dispensación informada de los productos, apoyado con la información escrita, indicando la forma adecuada de administración y almacenamiento, de acuerdo al protocolo y la información suministrada por proveedores y/o patrocinadores.
- ✓ Aplico la técnica aséptica, las instrucciones de preparación de medicamentos y los estándares de bioseguridad cuando sea necesaria la reconstitución, envase, mezclas, ajuste o adecuación de dosis de medicamento, placebo o comparador. Adicionalmente Cumplio con las instrucciones documentadas para la elaboración y preparación en central de mezclas parenterales cuando la manipulación del medicamento deba Realizose en ambientes controlados, cuyos estándares de calidad deben corresponder con los exigidos en la certificación de Buenas Prácticas de Elaboración, conforme se establece en la normatividad vigente para este tipo de procesos.
- ✓ Realizo atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico cuando aplique según protocolo.
- ✓ Colaboro con las estrategias de invitación y búsqueda activa de posibles sujetos participantes cuando así se requiera.
- ✓ Participo en el manejo y disposición final de los residuos de acuerdo a las políticas y lineamientos institucionales y de los protocolos registrados.
- ✓ Facilito las auditorías de seguimiento cuando sea requerido por el patrocinador.
- ✓ Aplico los lineamientos de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia que sean aplicables en la ejecución de los ensayos clínicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Gestiono las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA cuando éstas sean atribuibles al producto de investigación, comparador o dispositivos médicos empleados en el protocolo en curso.
- ✓ Participo activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ cumplió con la normatividad nacional e internacional vigente en investigación clínica, medicamentos y dispositivos médicos.

DIRECCIÓN	**SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

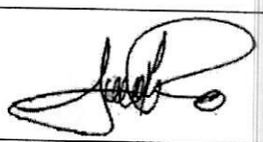
- ✓ Resguardo la seguridad y confidencialidad en el manejo de la información del estudio clínico y sus participantes.
- ✓ Velo por el mantenimiento del ciego en los ensayos clínicos que así lo requieran.
- ✓ Mantuvo actualizados los registros y archivos que sean de su competencia de acuerdo con cada protocolo.
- ✓ Realizo los entrenamientos de los profesionales Químicos Farmacéuticos delegados como back up o equipo de farmacia designado para los estudios.
- ✓ Cerro los estudios en relación al producto de investigación, bajo los procedimientos estándares de operación acordados con el Patrocinador y/o CRO y almacenar registros de forma apropiada.
- ✓ Mantuvo vigente entrenamiento en Buenas Prácticas Clínicas y Realizo los entrenamientos dispuestos por el patrocinador para el adecuado desarrollo de los estudios dentro y fuera del país.
- ✓ Diseño, actualización de manuales, formatos y otros documentos que el centro de ensayos clínicos requiera para su gestión de calidad.
- ✓ Realizo encuestas, auditorías y seguimiento a su ejecución garantizando funcionamiento del sistema de calidad dentro de los ensayos clínicos.
- ✓ Formular y ejecutar planes de mejoramiento con acciones de corrección inmediata.
- ✓ Seguimiento a desviaciones, eventos adversos y acciones de mejoramiento.
- ✓ Ejecuto actividades de servicio farmacéutico relacionadas con el volumen de protocolos de investigación en ejecución.
- ✓ Participo de las auditorías y verificaciones internas y atender las auditorías externas relacionadas con el proceso, implementando los planes de mejora resultado de éstas.
- ✓ Participo activamente en las actividades y/o reuniones de carácter administrativo o técnico científico, elaborando y presentando los informes que lo sean requeridos.
- ✓ Apoyo en la gestión de la Certificación de Buenas Prácticas Clínicas (BPC) conforme a los lineamientos del INVIMA, mediante la revisión, actualización y seguimiento de los procesos relacionados con la ejecución de estudios clínicos, asegurando el cumplimiento normativo, ético y de calidad.

DIRECCIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
SERVICIOS PRESTADOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación
PERIODO	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

- ✓ Apoyo en el proceso de estudios, desde su planificación hasta la finalización, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, normativas regulatorias y estándares éticos.
- ✓ Promovió el cumplimiento de las condiciones regulatorias, éticas y técnicas para la realización de ensayos clínicos con vacunas.

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	MARISELA MARQUEZ HERRERA
Firma	M. Marquez H

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO (E)	
Nombre	GLORIA LUCIA QUIROZ
Firma	